



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE 329 VALLADOLID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Carmen Olalla García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 242 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Massimo Antonelli, contra las empresas “Flylink Express, Sociedad Anónima”, y “Prestige Jet, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a las ejecutadas “Flylink Express, Sociedad Anónima”, y “Prestige Jet, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 7.132,24 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes. Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la secretaría judicial que dicta esta resolución a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Flylink Express, Sociedad Anónima”, y “Prestige Jet, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Valladolid, a 25 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.746/11)